Ayuntamiento de Avilés



Negociado
SERVICIOS SOCIALES (ENTIDAD COLABORADORA:
FUNDACIÓN SAN MARTÍN)
Asunto: VARIOS AY ALQUILER Y G. ENERGETICA

Documento FSM16I00Y9

Expediente AYT/8684/2019 Decreto Fecha 16-12-2022 Número AYT/DEC/9065/2022

DECRETO

N° EXPTE FSM: Varios expedientes (I)

Tramitado el correspondiente expediente de concesión de Prestación económica de emergencia de cobertura básica para vivienda

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera. - Mediante Decreto 7196/2019 de Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2019 se autoriza la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Avilés y la Fundación San Martín para la gestión de las prestaciones sociales económicas ordinarias en materia de vivienda.

Segunda. - En el apartado TERCERO del citado convenio en su punto séptimo se establece como importe inicial a transferir a la Fundación San Martín 60.000 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 171 23110 48000 "Ayudas económicas Acción Social" indicándose que "sin perjuicio de que este importe pueda aumentar en función de la necesidad de ayudas a conceder, a solicitud de la FSM y mediante resolución municipal, siempre que exista crédito en la aplicación citada". En el caso del ejercicio 2022, en la citada Resolución 89/2022 de Alcaldía, de fecha 07 de enero de 2022, se autorizó, dada la fecha de la firma del convenio, el traspaso de 60.000 euros para el ejercicio 2022.

Tercera. - Mediante Decreto 9014/2022, de 15 de diciembre, se resolvió disponer el gasto de 47.132,68 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 171 23110 48000 "Ayudas económicas Acción Social".

Verificadas las condiciones de las personas solicitantes

Visto el Convenio de colaboración firmado el 30 de octubre de 2019 por el que se aprueba la regulación de la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Avilés y la Fundación San Martín, para la Gestión y Concesión de Prestaciones Sociales Económicas de Emergencia previstas en la Ordenanza reguladora de los criterios y procedimiento de gestión y concesión de prestaciones sociales económicas de emergencia del Ayuntamiento de Avilés (BOPA 24 de agosto de 2017).

DISPONGO:

Primero. - Reconocer la Prestación económica de emergencia de cobertura básica para vivienda de **carácter excepcional**, a las personas relacionadas en el <u>Anexo I</u>, por las cuantías indicadas en el mismo, que corresponden todas ellas a gastos relativos a **Ayudas de Garantía Habitacional Línea**

Ayuntamiento de Avilés



Negociado SERVICIOS SOCIALES (ENTIDAD COLABORADORA: FUNDACIÓN SAN MARTÍN) Asunto: VARIOS AY ALQUILER Y G. ENERGETICA Documento FSM16I00Y9 Expediente AYT/8684/2019

2. Ayudas al Alquiler, y a las personas relacionadas en el Anexo II, por las cuantías indicadas en el mismo, que corresponden todas ellas a gastos relativos a Ayudas de Garantía Habitacional Línea 3. Ayudas de Garantía Energética, efectuados en el año 2022 según se indica en las notas pertinentes. Asimismo, y dada la condición de necesidad económica de las personas beneficiarias, se realizará el pago a la firma del presente decreto y una vez presentados los recibos de pago que justifiquen la ayuda económica.

Segundo. - Notifíquese esta resolución a las personas interesadas, quienes deberán presentar la justificación de la Prestación antes de los 20 días naturales desde la fecha de comunicación de esta resolución. Además, deberá cumplir integramente las obligaciones establecidas en la citada Ordenanza, y en concreto:

- a) Destinar la Prestación Económica al objeto de la solicitud.
- b) Comunicar por escrito cualquier cambio en los datos aportados para la concesión de la ayuda que dará lugar a la revisión de la misma.
- c) Aportar cualquier documentación necesaria para el seguimiento de la ayuda y someterse a las actuaciones de comprobación realizadas por la entidad colaboradora en orden a la verificación de las condiciones de concesión de la subvención.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

Documento firmado electrónicamente con un certificado emitido por CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, por:
LA CONCEJALA RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL (P.D. Alcaldía de 22 de Junio 2019) Nuria Delmiro Santana 16-12-2022

Documento firmado electrónicamente con un certificado emitido por CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, por: EL SECRETARIO GENERAL Juan Carlos Fernández Rodríguez 16-12-2022





Anexo I- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN ALQUILER

EXPEDIENTE	DNI	DURACION	PERIODO	IMPORTE MENSUAL	IMPORTE TOTAL
ALQ/424/22	11364418A	12	Enero - Diciembre	150,00	1.800,00
ALQ/433/22	11384592Y	12	Enero - Diciembre	150,00	1.800,00
ALQ/434/22	11408008P	12	Enero - Diciembre	134,58	1.614,96
ALQ/452/22	11379040C	12	Enero - Diciembre	150,00	1.800,00
ALQ/456/22	Y7764782L	6,5	Junio - Diciembre	150,00	975,00
ALQ/462/22	11342771E	12	Enero - Diciembre	150,00	1.800,00
ALQ/466/22	71904818X	12	Enero - Diciembre	125,00	1.500,00
ALQ/467/22	09621700H	9	Abril - Diciembre	150,00	1.350,00
ALQ/473/22	11225855S	12	Enero - Diciembre	150,00	1.800,00
ALQ/478/22	11419123Z	7	Junio - Diciembre	150,00	1.050,00
ALQ/479/22	11359969Q	12	Enero - Diciembre	150,00	1.800,00
ALQ/485/22	76523054F	12	Enero - Diciembre	150,00	1.800,00
ALQ/489/22	17741860M	7	Junio - Diciembre	150,00	1.050,00





Anexo II- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN GARANTÍA ENERGÉTICA

EXPEDIENTE	DNI	COLECTIVO	IMPORTE TOTAL
GE/720/22	71850921W	ELECTRICIDAD, GAS	237,52
GE/723/22	11391960Z	AGUA, ELECTRICIDAD	182,50
GE/724/22	11418856T	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/728/22	113830375	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/729/22	11361486S	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/731/22	11364418A	ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/733/22	71842917W	ELECTRICIDAD	350,00
GE/735/22	11362573K	AGUA, ELECTRICIDAD	202,50
GE/736/22	11387989E	ELECTRICIDAD	346,51
GE/738/22	11366886X	ELECTRICIDAD	341,17
GE/740/22	07208541L	ELECTRICIDAD	119,83
GE/741/22	11422520F	ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/743/22	11387825L	ELECTRICIDAD	85,20
GE/746/22	49587552N	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	210,30
GE/749/22	11384302S	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	234,18
GE/752/22	11371544E	ELECTRICIDAD	151,62
GE/757/22	10508855V	AGUA, ELECTRICIDAD	350,00
GE/760/22	45685313E	AGUA, ELECTRICIDAD	350,00
GE/763/22	11349569N	GAS	350,00
GE/764/22	31372831A	ELECTRICIDAD	350,00
GE/770/22	11396643M	ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/776/22	11416010Y	ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/780/22	Y4145965E	ELECTRICIDAD	183,51
GE/783/22	11370999Y	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	308,64
GE/785/22	11378848N	ELECTRICIDAD	350,00
GE/786/22	11439831E	AGUA, ELECTRICIDAD	350,00
GE/788/22	11389969R	ELECTRICIDAD	344,74
GE/792/22	11374440C	ELECTRICIDAD	78,99
GE/793/22	33836871F	ELECTRICIDAD	350,00
GE/797/22	11428497G	ELECTRICIDAD	177,48
GE/798/22	11385483T	AGUA, ELECTRICIDAD	185,29
GE/801/22	11356719D	ELECTRICIDAD	350,00
GE/802/22	71877441A	ELECTRICIDAD	209,79
GE/803/22	71975146G	ELECTRICIDAD	350,00
GE/805/22	07420429P	GAS	350,00
GE/806/22	11380710B	ELECTRICIDAD, GAS	350,00





GE/808/22	X6909127L	GAS	350,00
GE/810/22	11367289E	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	251,01
GE/811/22	11377178K	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	296,75
GE/814/22	71976507P	ELECTRICIDAD	350,00
GE/816/22	71897593F	ELECTRICIDAD, GAS	84,05
GE/817/22	11411973V	AGUA, GAS, ELECTRICIDAD	350,00
GE/819/22	11420418K	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/822/22	13226827X	ELECTRICIDAD	186,80
GE/823/22	11437063Z	ELECTRICIDAD	276,41
GE/824/22	11397758Q	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	236,62
GE/827/22	11406229T	ELECTRICIDAD, GAS	132,15
GE/832/22	11384592Y	ELECTRICIDAD	350,00
GE/833/22	The Color of the C	are constructed and appropriate designation of the second	
GE/835/22	11352408E	ELECTRICIDAD	350,00
GE/835/22 GE/836/22	11427179C 11375621M	AGUA FLECTRICIDAD GAS	350,00
		AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	183,08
GE/838/22	11401913P	ELECTRICIDAD	288,27
GE/844/22	11424581K	AGUA, ELECTRICIDAD	163,39
GE/853/22	11392236Z	ELECTRICIDAD	117,28
GE/856/22	113562195	AGUA, ELECTRICIDAD	272,24
GE/859/22	11379040C	AGUA, ELECTRICIDAD	109,13
GE/860/22	11416771P	ELECTRICIDAD	148,93
GE/862/22	11379085L	ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/867/22	11353192R	ELECTRICIDAD	350,00
GE/868/22	11356883N	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/871/22	11424790T	ELECTRICIDAD	193,52
GE/873/22	11424722R	AGUA, ELECTRICIDAD	350,00
GE/874/22	Y7764782L	AGUA, ELECTRICIDAD	220,75
GE/875/22	71904818X	ELECTRICIDAD	350,00
GE/877/22	71900318H	ELECTRICIDAD	350,00
GE/879/22	11342771E	ELECTRICIDAD	350,00
GE/882/22	09290650F	ELECTRICIDAD	320,53
GE/883/22	71475029E	ELECTRICIDAD, GAS	299,10
GE/885/22	11231807X	ELECTRICIDAD	213,35
GE/887/22	75487282V	AGUA, ELECTRICIDAD	350,00
GE/888/22	11381817Z	ELECTRICIDAD	138,34
GE/891/22	11323630V	ELECTRICIDAD	350,00
GE/892/22	11366219X	GAS	350,00
GE/893/22	11408578A	AGUA, ELECTRICIDAD, GAS	286,88
GE/895/22	09390571Q	ELECTRICIDAD	184,06
GE/898/22	11437444G	AGUA, ELECTRICIDAD	335,48
GE/899/22	11331425S	ELECTRICIDAD	118,93





GE/900/22	09621700H	AGUA	87,20
GE/902/22	11446406L	ELECTRICIDAD	193,12
GE/904/22	11399049L	ELECTRICIDAD	150,21
GE/905/22	11395609Y	ELECTRICIDAD, GAS	350,00
GE/907/22	71891279H	ELECTRICIDAD	350,00
GE/909/22	09557163L	ELECTRICIDAD	350,00
GE/910/22	14948429Q	ELECTRICIDAD	166,60
GE/913/22	11225855S	ELECTRICIDAD	235,78
GE/916/22	11419484F	ELECTRICIDAD	350,00
GE/919/22	11408008P	ELECTRICIDAD	350,00
GE/924/22	11441774X	ELECTRICIDAD	350,00
GE/927/22	11419123Z	AGUA, GAS, ELECTRICIDAD	248,53
GE/928/22	11359969Q	ELECTRICIDAD	310,56
GE/938/22	11443333M	ELECTRICIDAD	350,00
GE/945/22	11408703J	ELECTRICIDAD	350,00
GE/948/22	24664704X	ELECTRICIDAD	333,32
GE/951/22	11425385C	ELECTRICIDAD, GAS	333,82
GE/953/22	51884431L	AGUA, ELECTRICIDAD	94,27
GE/954/22	17741860M	ELECTRICIDAD, GAS	255,59
GE/959/22	29405454T	ELECTRICIDAD	214,61
GE/964/22	71975657D	ELECTRICIDAD	311,99